Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 12 de marzo de 2001 **Número 39**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 **Depósito Legal: AV-1-1958**

SUMARIO

	Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	**1 a 4**
Ministerio de Hacienda	**4**
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	**4 a 9**
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	**9 a 11**
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila.	**11 a 13**
Diversos Ayuntamientos	**14 y 15**
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1ª Instancia	**16**

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 866

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 23-02-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042568837	M ALDEGUER	21471470	ALICANTE	03.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.3
050042282140	E MENDOZA	70800389	AREVALO	05.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059042274436	J BORJA	03438785	AVILA	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401529750	A JIMENEZ	06520226	AVILA	01.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401547211	E TEJERIZO	06567336	AVILA	25.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042556320	E GONZALEZ	06572019	AVILA	06.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042583796	B ALVAREZ CANDIL	06575553	AVILA	13.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042582627	J SANCHEZ	70805401	AVILA	20.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	018.1
050042559228	L VINUESA	51607550	CUEVAS DEL VALLE	02.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401551160	V ROSELLA	00269616	PIEDRALAVES	04.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042563888	J VILLEGAS	14943530	BILBAO	15.12.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	061.3
050401544350	M GARCIA	76356409	CARBALLO	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401553405	P GAGO	33145261	TEO	16.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544751	A RUIZ	52291919	BARBATE	30.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401526542	L SUAREZ LLEDO	10789382	EL PUERTO STA MARIA	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401537412	J LOPEZ	33315841	LUGO	03.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401553028	R BENITO	09006228	ALCALA DE HENARES	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401552425	G GARZON	02851338	ALPEDRETE	25.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042460169	F RODRIGUEZ	11732437	GALAPAGAR	06.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050401544672	J SILVA	11891953	GETAFE	26.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401543916	A ÑIGUEZ	01791086	LAS ROZAS DE MADRID	13.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401559201	J VILLAVERDE	02154069	LAS ROZAS DE MADRID	08.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401527352	F CABO	35241058	LAS ROZAS DE MADRID	29.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042282723	SUPERMERCADOS RECAVI SA	A28372456	LEGANES	15.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1985	
050401546322	V HARO	00135302	MADRID	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556261	A LOPEZ	01806458	MADRID	04.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401541634	F LOPEZ	02514137	MADRID	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042565897	J JIMENEZ	02896118	MADRID	10.12.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050042582950	M BERMEJO	05285589	MADRID	29.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401556650	M MELENDEZ	05364551	MADRID	09.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401552395	A GARCIA	07986609	MADRID	24.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050401556194	J GUARDIOLA	11785419	MADRID	03.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401552139	V CORTES	11810839	MADRID	16.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401544120	F DE LA TORRE	11842451	MADRID	17.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401553351	P PEREZ	12201356	MADRID	16.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042554899	G ARTOLACHIPI	45252894	MADRID	04.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050401536651	P CARDELUS	50012296	MADRID	01.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401546267	L FRAMIT	50193686	MADRID	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401551962	N JIMENEZ	50837521	MADRID	11.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401553557	M ALVAREZ	50922203	MADRID	17.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042553615	M DE PABLOS	51061928	MADRID	31.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042526478	M DE PABLOS	51081928	MADRID	03.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042539280	J DIEZ	51362434	MADRID	13.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401541610	M MARTIN	51438666	MADRID	14.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042551941	L HUERGA	51908375	MADRID	03.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042552283	D HERNANDEZ	11963013	MOSTOLES	30.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
050401546670	D DANNERT	X2500337F	POZUELO DE ALARCON	15.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042264976	F ESQUIRO	01119384	POZUELO DE ALARCON	23.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
050401552863	J GIRALDO	10774929	POZUELO DE ALARCON	06.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401544052	V PASCUAL	51340370	POZUELO DE ALARCON	14.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042533872	M BAHILLO	52992923	POZUELO DE ALARCON	09.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042560358	V LOPEZ	71492370	POZUELO DE ALARCON	21.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401536158	A RECUERO	70162799	RIVAS VACIAMADRID	26.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401545585	A NOGUERA	05377000	TORREJON DE ARDOZ	30.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050401553636	F GARCIA	12319257	VALDEMORO	17.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401557575	E ARJONA	25594678	RONDA	26.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401541452	J ALVAREZ	09330016	GIJON	09.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042563050	A RODRIGUEZ	10809733	GIJON	06.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042563062	A RODRIGUEZ	10809733	GIJON	06.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401546759	L VALERA	02151038	OVIEDO	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401553624	F ALVAREZ	10469297	OVIEDO	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401550386	L FERNANDEZ CORONADO	10523697	OVIEDO	21.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401531811	S RUEDA	10571278	OVIEDO	23.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401543394	M MARTINEZ	10580215	OVIEDO	06.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401553715	M LOPEZ	10589074	OVIEDO	18.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401546188	M FERNANDEZ ARANGO	50823072	OVIEDO	10.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401552220	J DOMINGUEZ	16264709	ALLARIZ	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042564121	M FERNANDO	X0153757W	OURENSE	11.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401538167	J HERNANDEZ	13024160	SAN JOSE	07.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050401544349	J ALVAREZ	31164810	C MILLOR SON SERVE	18.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401549608	J VAZQUEZ	35295127	PONTEVEDRA	29.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050401554136	D MARTIN	08107526	BEJAR	29.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042584065	L HERNANDEZ	07809531	SALAMANCA	20.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401557540	A RAMOS	07855516	SALAMANCA	26.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050042446264	M SANCHEZ	07803641	SANTA MARTA TORMES	16.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
059401492072	INSTITUTO ESPAÑOL S A	A41002841	SEVILLA	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042569957	S FUENTES	15948184	SAN SEBASTIAN	13.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050401544477	M DOMINGO	22627975	VALENCIA	21.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401557861	C JIMENEZ	05286279	VALLADOLID	11.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
050042527902	C CENTENO	09277176	VALLADOLID	26.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
050401559808	E ADRADOS	09277243	VALLADOLID	16.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401546796	M MIGUEL	12221404	VALLADOLID	18.12.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
050401559560	J SANCHEZ	12317019	VALLADOLID	11.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401534812	J CASADO	12351056	VALLADOLID	15.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042460170	F DAPENA	06537712	ZARAGOZA	07.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1

Número 865

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 23-02-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
050042318754	S LOPEZ	70816700	AREVALO	13.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042449022	J ESCUDERO	06580383	AVILA	10.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042319084	S GUTIERREZ	40886824	AVILA	28.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042319072	S GUTIERREZ	40886824	AVILA	28.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042582639	J SANCHEZ	70805401	AVILA	20.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	060.1
050042559022	J RAMOS	04136283	CASILLAS	09.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042556185	J RAMOS	04136283	CASILLAS	09.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042559034	R RAMOS	12378860	CASILLAS	09.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042558384	L VINUESA	51607550	CUEVAS DEL VALLE	02.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042559216	L VINUESA	51607550	CUEVAS DEL VALLE	02.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042588850	J DOMINGUEZ	06492462	ORBITA	12.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042415590	J NADAL	21482142	SOTALVO	08.12.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042558194	N DE PADUA	05398454	VILLANUEVA DE VERA	03.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401537328	J ORTEGA	08992809	ALCALA DE HENARES	07.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042582834	J YUSTE	01099419	CADALSO DE VIDRIOS	14.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042568497	BALCLAN SL	B81046013	COLLADO VILLALBA	30.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042533847	R VACA	SG035825	GETAFE	16.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042565629	A VALLE	02180381	LAS ROZAS DE MADRID	09.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059042318749	R QUILES	07512902	LEGANES	30.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042567407	TRANSPORTES AEREOS HISPANO	A35071869	MADRID	24.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042388094	CARNICAS CHAMBERI SL	B80853062	MADRID	04.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
059042277401	E AMADOR	00476409	MADRID	30.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401556856	M RUZ	07542137	MADRID	08.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401559523	J ASENSIO	07803183	MADRID	04.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042566567	E MARTIN	11819332	MADRID	12.12.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	059.3
050042564145	E MARTIN	11819332	MADRID	12.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042552969	M GOMA	32041235	MADRID	07.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042583280	G GANDINI	51097395	MADRID	04.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042582986	G GANDINI	51097395	MADRID	04.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042584077	M CASTRO	X1883154Y	SALAMANCA	23.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
059042313454	INSTITUTO ESPAÑOL S A	A41002841	SEVILLA	19.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050401544090	VITAMINAS Y ALIMENTOS SL	B45307642	RECAS	29.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
050042566373	B SAOULA	X1335481D	VALLADOLID	13.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042566105	B SAOULA	X1335481D	VALLADOLID	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042588629	A COBO	29727057	VALLADOLID	15.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

Número 920

Ministerio de Hacienda

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de QUINCE DÍAS hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a CARABIAS ALVIR ALVARO el expediente incoado a su instancia con el nº 05/00497/00 por concepto de TRANSMISIONES Y AJD a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Ávila, a 26 de febrero de 2001.

La Secretaria Delegada, *Mª José Gómez García.*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 869

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIOS COLECTIVOS

ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2000 y APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2001 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA Y SU PROVINCIA

Vistos los acuerdos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS de Ávila y su provincia que fueron suscritos el día 12 de febrero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, n° 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de febrero de 2001.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Antonio García Zurdo.*

REVISIÓN DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2000

COMISIÓN PARITARIA:
Por FECOMA
D. Santiago Arribas Rodríguez.
D. Fernando Martín Blázquez.

D. Antonio Hidalgo Talle.
D. Pedro Rodríguez Villanueva.

Por FECOMA-CC.OO.
D. Santiago Jiménez Gómez.
D. Gonzalo Galán Cruz.

Por M.C.A. - U.G.T.
D. Miguel Ángel Zurdo San Segundo.
D. José Luis Jiménez Gonzaga.

ACTA

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio de la Construcción y Obras Públicas de Ávila y Provincia el día doce de febrero de dos mil uno, en los locales de FECOPA, para tratar la actualización de las **Tablas Salariales del Convenio de la Construcción del año 2000,** y donde se acuerdan los siguientes puntos:

Primero.- Incrementar un 2,00% las tablas salariales del Convenio de la Construcción del año 2000, de acuerdo con la **Cláusula de Garantía Salarial** (Art. 7º del mencionado convenio).

Segundo.- Las Tablas Salariales quedan revisadas de la siguiente forma:

GRUPO II: PERSONAL TITULADO	**S.B.**	**P.C.**	**P.E.**
Titulado Superior	6.237	560	565
Titulado medio	4.624	560	565
Jefe de Personal	4.341	560	565
Encargado General de Obra	3.837	560	565
Encargado de Obra	3.254	560	565
GRUPO III: EMPLEADOS. A) ADMINISTRATIVOS.			
Oficial 1ª - Administrativo	3.044	560	565
Oficial 2ª - Administrativo	2.905	560	565
Auxiliar Administrativo	2.827	560	565
Listero	2.723	560	565
B) SUBALTERNOS.			
Almacenero	2.723	560	565
GRUPO IV: OPERARIOS.			
Capataz	3.043	560	565
Oficial 1ª de oficio	2.905	560	565
Oficial 2ª de oficio	2.827	560	565
Ayudante	2.745	560	565
Peón Especializado	2.724	560	565
Peón Ordinario	2.717	560	565

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

	Junio	Diciembre	Vacaciones	C. Anual
Titulado Superior	269.347	269.347	269.347	3.211.788
Titulado Medio	216.740	216.740	216.740	2.513.523
Jefe de Personal	200.314	200.314	200.314	2.369.397
Encargado General	175.642	175.642	175.642	2.126.913
Encargado de Obra	166.001	166.001	166.001	1.902.273
Oficial 1ª Administr.	140.903	140.903	140.903	1.756.547
Oficial 2ª Administr.	135.227	135.227	135.227	1.693.156
Auxiliar Administr.	129.413	129.413	129.413	1.649.877
Listero	122.736	122.736	122.736	1.594.803
Almacenero	122.736	122.736	122.736	1.594.803
Capataz	149.677	149.677	149.677	1.782.516
Oficial 1ª Oficio	144.239	144.239	144.239	1.720.192
Oficial 2ª Oficio	138.525	138.525	138.525	1.677.214
Ayudante	126.821	126.821	126.821	1.614.144
Peón Especializado	122.699	122.699	122.699	1.595.112
Peón Ordinario	122.021	122.021	122.021	1.590.540

Tercero.- Incremento Anual: El incremento anual que supone el 2,00% revisado por categorías es el siguiente:

Titulado Superior	62.976 ptas.
Titulado Medio	49.285 ptas.
Jefe de Personal	46.459 ptas.
Encargado General	41.704 ptas.
Encargado de Obra	37.299 ptas.
Oficial 1ª Administrativo	34.442 ptas.
Oficial 2ª Administrativo	33.199 ptas.
Auxiliar Administrativo	32.351 ptas.
Listerio y Almacenero	31.271 ptas.
Capataz	34.951 ptas.
Oficial 1ª de Oficio	33.729 ptas.
Oficial 2ª de Oficio	32.887 ptas.
Ayudante	31.650 ptas.
Peón Especializado	31.277 ptas.
Peón Ordinario	31.187 ptas.

Cuarto.- La cuantía de las Horas Extraordinarias para el año 2000, será la siguiente:

Titulado Medio	1.949 ptas.
Jefe de Personal	1.817 ptas.
Encargado General	1.605 ptas.
Encargado de Obra	1.407 ptas.
Oficial 1ª Administrativo	1.277 ptas.
Oficial 2ª Administrativo	1.221 ptas.
Auxiliar Administrativo	1.182 ptas.
Listero y Almacenero	1.134 ptas.
Capataz	1.299 ptas.
Oficial 1ª de Oficio	1.243 ptas.
Oficial 2ª de Oficio	1.209 ptas.
Ayudante	1.152 ptas.

Peón Especializado	1.152 ptas.
Peón Ordinario	1.129 ptas.

Quinto.- La cuantía de las **DIETAS** para el año 2000, serán las siguientes:

- DIETA COMPLETA	**2.729 ptas.**
- MEDIA DIETA	**1.246 ptas.**

Y sin más asuntos de que tratar, firman la presente acta, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por F.E.C.O.P.A., *Ilegibles.*
Por FICOMA-CC.OO., *Ilegibles.*
Por M.C.A.-U.G.T., *Ilegibles.*

INCREMENTO SALARIAL DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2001

COMISIÓN PARITARIA:
Por FECOMA
D. Santiago Arribas Rodríguez.
D. Fernando Martín Blázquez.
D. Antonio Hidalgo Talle.
D. Pedro Rodríguez Villanueva.

Por FECOMA-CC.OO.
D. Santiago Jiménez Gómez.
D. Gonzalo Galán Cruz.

Por M.C.A. - U.G.T.
D. Miguel Ángel Zurdo San Segundo.
D. José Luis Jiménez Gonzaga.

ACTA

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio de la Construcción y Obras Públicas de Ávila y Provincia el día doce de dos mil uno, en la sede de **FECOPA,** para proceder a fijar las tablas salariales para el año **2001.**

Primero.- Según se establece en el artículo 7º del Convenio Colectivo de la Construcción en vigor, se procede a la actualización de la tabla salarial, y que en términos absolutos se incrementa en un **2,40%.**

Las dietas para el año **2001,** se incrementarán igualmente en un **2,40%**

TABLA SALARIAL: VIGENTE DESDE EL 1-01-01 AL 31-12-01

GRUPO II:

PERSONAL TITULADO	**S.B.**	**P.C.**	**P.E.**
Titulado Superior	6.387	573	579
Titulado medio	4.735	573	579
Jefe de Personal	4.445	573	579
Encargado General de Obra	3.929	573	579
Encargado de Obra	3.332	573	579

GRUPO III: EMPLEADOS.			
A) ADMINISTRATIVOS.			
Oficial 1ª - Administrativo	3.117	573	579
Oficial 2ª - Administrativo	2.975	573	579
Auxiliar Administrativo	2.895	573	579
Listero	2.788	573	579
B) SUBALTERNOS.			
Almacenero	2.788	573	579
GRUPO IV:			
OPERARIOS.			
Capataz	3.116	573	579
Oficial 1ª de Oficio	2.975	573	579
Oficial 2ª de Oficio	2.895	573	579
Ayudante	2.811	573	579
Peón Especializado	2.789	573	579
Peón Ordinario	2.782	573	579

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

	Junio	**Diciembre**	**Vacaciones**	**C. Anual**
Titulado Superior	275.811	275.811	275.811	3.288.871
Titulado Medio	221.942	221.942	221.942	2.573.848
Jefe de Personal	205.122	205.122	205.122	2.426.263
Encargado General	179.857	179.857	179.857	2.177.959
Encargado de Obra	169.985	169.985	169.985	1.947.928
Oficial 1ª Administr.	144.285	144.285	144.285	1.798.704
Oficial 2ª Administr.	138.472	138.472	138.472	1.733.792
Auxiliar Administr.	132.519	132.519	132.519	1.689.474
Listero	125.682	125.682	125.682	1.633.078
Almacenero	125.682	125.682	125.682	1.633.078
Capataz	153.269	153.269	153.269	1.825.296
Oficial 1ª Oficio	147.701	147.701	147.701	1.761.477
Oficial 2ª Oficio	141.850	141.850	141.850	1.717.467
Ayudante	129.865	129.865	129.865	1.652.883
Peón Especializado	125.644	125.644	125.644	1.633.395
Peón Ordinario	124.950	124.950	124.950	1.628.713

Segundo.- La cuantía de las dietas para el año 2001, será la siguiente:

- DIETA COMPLETA	**2.794 ptas.**
- MEDIA DIETA	**1.276 ptas.**

Tercero.- La cuantía de las Horas Extraordinarias para el año 2001, será la siguiente:

Titulado Medio	1.996 ptas.
Jefe de Personal	1.861 ptas.
Encargado General	1.644 ptas.
Encargado de Obra	1.441 ptas.

Oficial 1ª Administrativo	1.308 ptas.
Oficial 2ª Administrativo	1.250 ptas.
Auxiliar Administrativo	1.210 ptas.
Listerio y Almacenero	1.161 ptas.
Capataz	1.330 ptas.
Oficial 1ª de Oficio	1.273 ptas.
Oficial 2ª de Oficio	1.238 ptas.
Ayudante	1.180 ptas.
Peón Especializado	1.180 ptas.
Peón Ordinario	1.156 ptas.

La aplicación de la tabla salarial, dietas y horas extraordinarias anteriomente reflejadas entrarán en vigor el día uno de enero de dos mil uno.

Y sin más asuntos de que tratar, firman la presente acta, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por F.E.C.O.P.A., *Ilegibles.*
Por FICOMA-CC.OO., *Ilegibles.*
Por M.C.A.-U.G.T., *Ilegibles.*

– o0o –

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 970

Diputación Provincial de Ávila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 5 DE FEBRERO DE 2001.

1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2000.

2.- Aprobar la desafectación, como bien de dominio público afecto a un servicio, pasando a constituir bien patrimonial de la Corporación, de la antigua carretera provincial de acceso a Sanchorreja desde la AV-110.

3.- Aprobar definitivamente las distintas figuras de Cooperación Económica Local para la anualidad 2001.

4.- Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo de la Corporación.

5.- Que esta Diputación se acoja a la convocatoria de ayudas para obras en la red de carreteras provinciales año 2001, según Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de 2 de enero de 2001.

6.- El asunto correspondiente a este epígrafe quedó sobre la mesa.

7.- Se aprobó una propuesta del Grupo Socialista de la Corporación relativa a directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Quedó en suspenso una propuesta del Grupo Socialista de la Corporación, en relación con la puesta en marcha de un servicio provincial de recogida de animales muertos.

Ávila, a 26 de febrero de 2001.
Firmas, *Ilegibles.*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2001.

1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 22 de enero.

2.- Se dio cuenta a la Comisión de la interposición de recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Central de lo Contencioso de Madrid, contra Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 30 de noviembre de 2000.

3.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

4.- Se dio cuenta de una Resolución del Diputado del Área de Cooperación Económica Local, por la que se refunden en una sola obra presupuestos asignados a obras a ejecutar en Barco de Ávila, Navarrevisca y Piedrahíta.

5.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación mediante venta de maquinaria del Servicio de Vías y Obras, calificada de efectos no utilizables.

6.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva correspondiente al contrato de servicio para organización y desarrollo de actividades deportivas.

7.- Aprobar distintas certificaciones de obras correspondientes a conservación de carreteras provinciales.

8.- Aprobar la formalización de un convenio con el Instituto Alonso Madrigal de Ávila. .

9.- Aprobar la formalización de un convenio entre la Consejería de Fomento, el Obispado de Ávila y la Diputación Provincial para la conservación y reparación de Iglesias y Ermitas de la provincia.

10.- Aprobar la formalización de un acuerdo de colaboración entre el INAP y la Diputación Provincial para la creación de un Centro de Estudios Locales.

11.- Aprobar la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Diputación Provincial para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares del Medio Rural.

12.- Aprobar un Protocolo de colaboración en el proyecto "Expedición nuevo mundo Castilla y León joven en América", e igualmente el borrador del convenio "Nuevo Mundo 2001".

13.- Aprobar el programa de Fiestas Patronales 2001.

14.- Aprobar el programa de Esquí de Pista 2001.

15.- Aprobar el programa de Artesanía 2001.

16.- Aprobar el programa de Gestión Bibliotecaria 2001.

17.- Aprobar y denegar distintas solicitudes de concesión de subvenciones presentadas por asociaciones, entidades, clubs y particulares.

18.- Incrementar el precio de estancia de los participantes en el programa "Niños en Naturávila".

19.- Desestimar una solicitud del Ayuntamiento de Cardeñosa, ofreciendo al Ayuntamiento una solución alternativa.

20.- Desestimar una solicitud del Ayuntamiento de Peguerinos, ofreciendo al Ayuntamiento una solución alternativa.

21.- Aprobar la constitución del Servicio de Prevención Propio de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

22.- Prorrogar por un año el contrato de riesgos profesiones de los trabajadores de la Diputación con la Mutua FREMAP; por lo que respecta al servicio de prevención ajeno se contratará lo necesario para complementar el propio.

23.- Aprobar el procedimiento para la coordinación de actividades preventivas en contratas y subcontratas.

24.- Resolver distintas incidencias surgidas en la obra de Poyales del Hoyo."Pavimentación de C/ Principal, Colonia, Palancar y otras".

25.- Iniciar procedimiento para la ejecución de un aval presentado por el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en relación con la obra n° 343 del P.O.L. Objetivo 1.

26.- Aprobar el modelo de circular a remitir a los Ayuntamientos incluidos en los distintos programas de Cooperación Económica Local.

27.- Aprobar la liquidación de intereses de demora correspondiente a dos obras incluidas en P.O.L. 91 y P.O.L. 93.

28.- Desestimar una solicitud del Ayuntamiento de La Adrada, en relación con la obra "Camping municipal".

29.- Adoptar distintos acuerdos en relación con la obra "Recuperación Castillo en La Adrada".

30.- Aprobar el abono a diversos técnicos y Ayuntamientos, correspondientes a honorarios de consultoría, asistencia y redacción de proyectos, de obras incluidas en Cooperación Económica Local.

31.- Quedó sobre la mesa.

32.- Se dio cuenta de la posición de esta Diputación en relación con la sentencia de la Audiencia Nacional de reconocimiento económico al personal de las Administraciones Públicas.

Dar traslado a la Junta de Castilla y León de un escrito de la Mancomunidad de Servicios Casagrande.

Aprobar las bases de la convocatoria de diversos concursos de méritos para la provisión interna de distintos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de la Diputación.

Aprobar el sistema para la contratación de la obra "Cubierta patio Torreón de los Guzmanes".

Ávila, a 26 de febrero de 2001.
Firmas, *Ilegibles.*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2001.

1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero.

2.- Se dio cuenta a la Comisión de un escrito remitido a la Sala de lo Contencioso administrativo del T.S.J. de Castilla y León interesando ejecución de la

sentencia dictada en el recurso 328/93 (de 14 de julio de 1994).

3.- Proponer al Pleno Corporativo la aplicación de determinadas disposiciones, a los Diputados Provinciales, del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios al Servicio de la Diputación.

4.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Acondicionamiento de la carretera AV-P-542 N-110 - Nava del Barco - Tormellas (Ávila).

5.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "Acondicionamiento de las carreteras AV-P-125 AV-802 - Pedro Rodríguez - San Vicente de Arévalo (Tramo San Vicente de Arévalo), AV-P-140 C-605 - Castellanos de Zapardiel - Límite de Provincia, y AV-P-144 Palacios de Goda (Tramo Palacios de Goda N-VI)".

6.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva del contrato de obra: "Proyecto n° 2 del Plan Plurianual de Carreteras 1997".

7.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva del contrato de obra: "Proyecto n° 3 del Plan Plurianual de Carreteras 1997".

8 - Autorizar la devolución de la fianza definitiva del contrato del suministro de maquinaria para el campo de golf.

9.- Aprobar la certificación número 1 de la obra "Conservación de carreteras zona II".

10.- Autorizar una modificación (por fusión) en la empresa titular del contrato "Conservación de carreteras zonas I y III".

11.- Autorizar la revisión de precios solicitada por la Empresa adjudicataria del contrato de gestión del servicio público de ayuda a domicilio.

12.- Dar cuenta de la formalización de un convenio entre la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Chamartín de la Sierra.

13.- Aprobar un convenio de colaboración con la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (Ecovidrio).

14.- Aprobar la formalización de un convenio de colaboración con Ecoembalajes España, S.A.

15.- Que esta Diputación se acoja a la convocatoria de ayudas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para la actualización, explotación y digitalización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local.

16.- Aprobar la liquidación de los programas de Cooperación Económica Local 1999.

17.- Adoptar acuerdo en relación con el sistema de guardias localizadas en el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

18.- Modificar los turnos de trabajo del personal del Centro Residencial.

19.- Dar cuenta del expediente que se tramita en relación con una presunta infracción urbanística en el municipio de Navalmoral de la Sierra.

20.- Autorizar la revisión de precios solicitada por la empresa adjudicataria del servicio de comedor y cafetería del Centro Residencial.

21.- Autorizar la devolución de fianza del contrato de redacción del proyecto de delimitación de suelo urbano de Villatoro.

22.- Autorizar la devolución de fianza del contrato de redacción de las Normas Subsidiarias de Santa Cruz de Pinares.

23.- Aprobar el plan de ayudas del Programa de Judías del Barco, campaña 2001.

24.- Aprobar el Programa de Caminos Agrarios.

25.- Aprobar los actos a celebrar en Pedro Bernardo con motivo del día del árbol.

26.- Aprobar la convocatoria para la subvención de proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2001.

27.- Manifestar el apoyo de esta Corporación a la candidatura de D. Emilio Gutiérrez Almeida al premio de Humanidades de Castilla y León.

Ávila, a 26 de febrero de 2001.
Firmas, *Ilegibles.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 861

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos alas pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Empleo, vacante en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluida en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2.000.

1 PLAZA DE TECNICO DE EMPLEO
(Concurso - Oposición Libre).

1.- ADMITIDOS:

1. BLANCO SANCHEZ, JUSTINA	06.561.875
2. BAJO IGLESIAS, NATALIA	02.656.116
3. BURGUEÑO RICO, JULIA	09.283.645

4. DIAZ ROKISKI, JUAN	03.872.604
5. DUEÑAS POLO, M. BELEN	07.839.243
6. GARCIA VERDU, M. TERESA	06.574.315
7. HERDEZ. JIMENEZ, ANA ISABEL	06.574.635
8. JIMENEZ GARCIA, NIEVES	52.953.247
9. LOPEZ NIETO, TERESA	06.580.103
10. MARTIN MARTIN, D. JESUS	06.582.981
11. MARTIN MUÑOZ, RAQUEL	06.555.017
12. MAYORGA MALVAREZ, IRENE	06.567.938
13. MENESES SANCHEZ, M. ASUNC.	06.568.626
14. MORAN ARRANZ, NURIA	53.100.846
15. PRIETO PERRINO, M. CRISTINA	06.584.995
16. S. SEGUNDO SANCHEZ, M. LUISA	06.573.560
17. SANCHEZ PACHO, ESTHER	06.574.482
18. SANCHEZ DEL POZO, DAVID	02.245.173
19. SANCHEZ TRUJILLANO,]OSÉ C.	06.559.129
20. SANCHIDRIAN PACHO, M. OLGA	06.566.979
21. VAQUERO FDEZ, CRISTINA M.	06.576.540
22. VELAYOS DEL POZO, A. JULIO	06.578.274
23. VELAYOS DEL POZO, RAFAEL A.	70.802.070

2.- EXCLUIDOS:

1. VARGAS LLAVE, OSCAR.- No reunir el requisito exigido en la Base Tercera, Apartado 4, de la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 22 de febrero de 2001.

El Tte. Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco.*

– o0o –

Número 862

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad cuatro plazas de Operario de la Ciudad Deportiva, vacantes en la plantilla de Personal Laboral de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2000.

4 PLAZAS DE OPERARIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA

(Concurso - Oposición Libre).

1.- ADMITIDOS:

1. ADANERO QUITIAN, FCO. JAVIER	06.584.256
2. ALVAREZ LLAMAS, FERNANDO	06.570.890
3. ARROYO MENDEZ, RAMIRO	06.567.915
4. ARROYO VELAYOS, J. ANTONIO	06.564.621
5. AYUSO ALONSO, PEDRO	06.576.403
6. BALLESTEROS VINUESA, JESÚS C.	04.188.462
7. BATALLA SÁNCHEZ, FCO JAVIER	06.564.882
8. BATALLA SÁNCHEZ, M. ÁNGEL	70.805.425
9. BERMEJO RODRIGUEZ, J. PEDRO	06.560.446
10. BLANCO VÁZQUEZ, DAVID	06.579.377
11. BLANCO VÁZQUEZ, JAVIER	06.560.151
12. BLAS RODRIGUEZ, JORGE DE	06.584.903
13. BLAZQUEZ DE FRANCISCO, JUAN CARLOS	06.572.700
14. CABALLERO JIMENEZ, OSCAR	70.804.569
15. CANTUCHE CASILLAS, JOSÉ D.	70.808.420
16. COSTUMERO RIESCO, ANDRES	06.786.864
17. CRESPO BALLESTEROS, ENRIQ	03.456.869
18. DIAZ GONZÁLEZ, FELIX	06.542.836
19. DIAZ JIMENEZ, PEDRO	06.560.195
20. DIAZ SÁNCHEZ, JOSE ALBERTO	06.581.027
21. ESTIRADO FLORES, JULIAN	03.423.113
22. FABIAN CONDE, GUILLERMO C.	33.511.858
23. GALÁN DEL POZO, INMAC.	06.538.154
24. GARCIA GONZÁLEZ, FELIX	06.570.726
25. GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	06.563.051
26. GARCIA LOPEZ, MIGUEL	06.544.248
27. GARCIA MARTIN, LUIS MIGUEL	06.584.353
28. GARCIA MARTIN, M. INMACUL.	06.566.664
29. GARCIA HERNÁNDEZ, JOSE M.	06.534.734
30. GARBOSA MUÑOZ, FCO. JAVIER	70.805.943
31. GARBOSA MUÑOZ, J. IGNACIO	06.580.435
32. GIL SÁNCHEZ, DANIEL	06.574.450
33. GOMEZ DEL NOGAL, JOSE A.	06.518.556
34. GONZÁLEZ GALÁN, JESUS	06.549.647
35. GONZALEZ GARCIA, JOSÉ	06.569.432
36. GONZALEZ GARCIA, J. JOSÉ	06.557.787
37. GONZALEZ GONZALEZ, J. LUIS	06.534.806
38. GONZALEZ NOGAL, HONORIO	06.552.981
39. GUTIÉRREZ DIAZ, NURIA	06.552.568
40. GUTIÉRREZ GOMEZ, JUAN A.	06.561.047
41. GUTIÉRREZ MÉNDEZ, RAMON	06.561.121
42. HERNANDEZ DE DIOS, JUAN M.	06.550.229
43. HERNANDEZ GONZALEZ, FNO.	08.100.905
44. HERNANDEZ JIMÉNEZ, JUAN C.	06.550.865
45. HERNANDEZ LOPEZ, G. ALFONSO	06.551.057
46. HERNANDEZ MAIZ, JESUS	70.802.783
47. HERRAEZ ARENAS, C. ALBERTO	06.568.339

48. HERRAEZ VELASCO, JAVIER 06.569.047
49. HERRERO HERRAEZ, FÉLIX 06.562.532
50. HERRERO HERRAEZ, JUAN A. 06.572.054
51. JIMÉNEZ ALONSO, DAVID 70.807.502
52. JIMENEZ BLAZQUEZ, CESAR 06.581.694
53. JIMÉNEZ GARCIA, JOSÉ 06.560.581
54. JIMÉNEZ GARCIA, RAUL 06.581.825
55. JIMÉNEZ GONZALEZ, RAUL 06.579.726
56. JIMÉNEZ GRANDE, DAVID 70.806.223
57. JIMÉNEZ HERNANDEZ, DARIO 06.576.669
58. JIMÉNEZ LOPEZ, FAUSTO 06.536.340
59. JIMÉNEZ NIEVES, JUAN PABLO 06.584.569
60. JIMÉNEZ PATO, RAUL 06.577.921
61. JIMÉNEZ SAUCEDO, M.ANGEL 06.578.651
62. LOPEZ AVILA, JOSÉ ANTONIO 06.546.906
63. LOPEZ MARTIN, MANUEL 06.524.847
64. LOPEZ NIETO, OSCAR 70.803.123
65. LOPEZ SANCHEZ, PEDRO 38.768.418
66. LOPEZ VERGARA, DAVID 06.577.811
67. LLANO SANCHEZ, RAMON DE 06.565.154
68. MAIZ BLANCO, YOLANDA 06.563.994
69. MANSO MORA, J. ANTONIO 06.579.918
70. MARTIN GARCIA, DAVID 06.583.429
71. MARTIN JIMÉNEZ, FÉLIX 06.582.052
72. MARTIN MARTIN, M. ANGEL 70.802.947
73. MARTIN PÉREZ, CESAR 06.581.397
74. MARTIN DEL POZO, JESUS 06.551.468
75. MARTIN VEGA, ROBERTO 06.573.746
76. MATA ZARZA, RUBÉN DE LA 70.809.998
77. MOLINA MELÉNDEZ, J. MANUEL 06.551.406
78. MONTERO JIMÉNEZ, QUITERIO 06.565.739
79. MONTERO MOLINA, FÉLIX 12.387.905
80. MORIES SANCHEZ, J. CARLOS 06.573.201
81. MORIES SANCHEZ, L. ANTONIO 06.561.365
82. MUÑIZ HERNANDEZ, J. JOSÉ 07.954.715
83. MUÑOZ CARRERA, RAUL 70.806.455
84. MUÑOZ SANCHEZ, FCO JAVIER 06.566.914
85. NIEVES VELAYOS, J. ANTONIO 06.557.833
86. PABLO JIMENEZ, FCO. JAVIER 06.542.858
87. PEÑAS JORRO, BENITO 38.717.339
88. PEREZ ALONSO, LUIS CARLOS 06.564.908
89. PEREZ GARCIA, JORGE 70.803.361
90. PEREZ GONZALEZ, GONZALO 06.541.586
91. PEREZ MORENO, JAVIER 06.573.062
92. PINDADO SANCHEZ, ILDEFONSO 70.803.549
93. PINDADO SENOVILLA, JOSE M. 70.801.735
94. PINILLA HERDEZ, M. TERESA 70.805.974
95. PINTOS ARROYO, BENITA 06.582.453
96. REBOLLO GONZALEZ, E. JOSE 70.809.129
97. RESINA DIAZ, MIGUEL ANGEL 70.809.943
98. RIO MARTINEZ, J. PABLO DEL 70.804.017
99. RGUEZ. BLAZQUEZ, MAXIMINO 06.545.118
100. RGUEZ. FERNANDES, ALVARO 71.121.774
101. RGUEZ. HERNANDEZ, ABEL 06.569.116
102. RGUEZ. DE LA IGLESIA, RUBEN 06.574.451
103. RODRIGUEZ MIGUEL, J. MARIA 03.448.222
104. RODRIGUEZ SANCHIDRIAN, FCO. JAVIER 06.560.213
105. SAEZ RODRIGUEZ, ANDRES 06.581.383
106. SAEZ SANZ, ANDRES 06.518.819
107. S. SEGUNDO ARROYO, SANTIAGO 06.535.343
108. SAN SEGUNDO GIL, J. RAMON 06.562.043
109. SAN SEGUNDO DEL NOGAL, JOSE LUIS 06.561.854
110. SANCHEZ ALVAREZ, J. RAMON 06.574.319
111. SANCHEZ GARCIA, IGNACIO 06.550.821
112. SANCHEZ TENRERO, DAVID 70.807.995
113. SANCHEZ TENRERO, ROBERTO 70.807.996
114. SANCHEZ VELAYOS, J. CESAR 70.809.069
115. SANCHEZ VENTOSA, F. JAVIER 06.565.452
116. SANCHIDRIAN VELAYOS, RAUL 70.806.343
117. SANCHO MARTIN, BENJAMIN 06.561.216
118. SARAVIA NIETO, J. ANTONIO 53.018.719
119. SARAVIA NIETO, M. GEMA 70.800.210
120. SERRANO HDEZ., FERNANDO 06.533.271
121. SUÑER RAMOS, JOSE LUIS 03.468.837
122. TENRERO GARCIA, CARLOS 06.535.677
123. VALDEOLIVAS GRANDE, J. RAUL 06.580.378
124. VARAS HERNANDEZ, DIONISIO 06.542.157
125. VAZQUEZ ALONSO, FCO. 06.531.299
126. VAZQUEZ ALONSO, GREGORIO 06.555.574
127. VELAYOS DEL POZO, A. JULIO 06.578.274
128. VELAYOS DEL POZO, JUAN M. 06.565.585
129. VELAYOS DEL POZO, R. ANTONIO 70.802.070
130. VELAYOS SANCHEZ, JUAN C. 06.555.525
131. VELAYOS SANCHEZ, JUAN F. 06.545.168
132. VELAYOS VELAYOS, ALFONSO 06.551.097
133. VILLACASTIN BLAZQUEZ, FELIX 06.514.703

2.- EXCLUIDOS:

1. GIL ALONSO, JOSE MARIA.- No reunir el requisito exigido en la Base Segunda, Apartado 2, de la Convocatoria Unitaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que durante el plazo de **quince días naturales,** contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 21 de febrero de 2001.

El Tte. Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco.*

Número 1.056

Ayuntamiento de Vega de Santa María

ANUNCIO

La Corporación de Vega de María, adoptó en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero, la adjudicación del aprovechamiento mediante el arrendamiento del Centro Social de esta localidad que entre otras dependencias consta de un bar.

Las Condiciones Administrativas Particulares, se exponen en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el período de 8 días, para que las personas interesadas, puedan presentar alegaciones, reclamaciones, etc., que serán resueltas por el Pleno.

En Vega de Santa María a 6 de marzo de 2001.
El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas.*

– o0o –

Número 807

Ayuntamiento de Cantiveros

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2000

CUENTA DE PATRIMONIO EJERCICIO 2000

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

En Cantiveros a 21 de febrero 2001
El Presidente, *Claudino García Martín*

Número 808

Ayuntamiento de Cantiveros

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2000

CUENTA DE PATRIMONIO EJERCICIO 2000

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

En Cantiveros a 21 de febrero 2001
La Presidenta, *Claudino García Martín*

– o0o –

Número 810

Ayuntamiento de Blascomillán

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2000.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Blascomillán, 19 de febrero de 2001.
La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*

Número 811

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 20 de febrero de dos mil uno ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2000 a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los nueve días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Fuente el Sáuz, a 20 de febrero de 2001

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*

– o0o –

Número 812

Ayuntamiento de Hernansancho

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2000, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados, presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hernansancho a 19 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*

Número 816

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 30 días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de MODIFICACIÓN de la ordenanza y tarifas SOBRE TRÁNSITO DE GANADO POR VÍAS PÚBLICAS aprobado, provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha veintiuno de diciembre de 2000 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales teniendo en cuenta la modificación de la Ley 25/1988 de 13 de julio.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamacines que estimen pertinentes.

Medinilla, 10 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 821

JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario del Juzgado de Instrucción nº 2 de los de Talavera de la Reina.

Por el presente HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO DE FALTAS nº 220/2000 ha recaído Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados son del tenor literal:

SENTENCIA

En Talavera de la Reina a veinte de febrero de dos mil uno.

Vistos por Dª MARIA JIMÉNEZ GARCÍA, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 2 de TALAVERA DE LA REINA, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS n° 220 /2000 seguida por una supuesta falta contra el Orden Público, al carecer del correspondiente seguro obligatorio de responsabilidad Civil, en el que aparece como denunciado D. ANTONIO RAMOS GARRO, y como propietaria del vehículo Dª. GLORIA BAHAMONDE AVILÉS, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal en representación de la acción Pública.

FALLO .- QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a D. ANTONIO RAMOS GARRO, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida contra el orden público del art. 636 del C. Penal a la pena de UN MES DE MULTA a razón de 1.000 ptas diarias, quedando sujeto el condenado si no satisfaciere voluntariamente o por vía de apremio la multa impuesta, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, que podrán cumplirse en régimen de fin de semana, así como al pago de las costas procesales.

Que asimismo DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Dª. GLORIA BAHAMONDE AVILÉS de la falta de la que venía acusada.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de TOLEDO en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y para que sirva de notificación en forma a D. ANTONIO RAMOS GARRO y a Dª. GLORIA BAHAMONDE AVILÉS, extiendo el presente testimonio en Talavera de la Reina, a veintiuno de febrero de dos mil uno.

El Secretario, *Ilegible.*

– o0o –

Número 822

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA de fecha 12-1-01 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 85 /2000.

SENTENCIA

En Ávila, a doce de enero de dos mil uno.

Don ANTONIO NARCISO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n° 3 de ÁVILA y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 85/2000 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. representado por el Procurador D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CRUCES y bajo la dirección de Letrado SIN PROFESIONAL ASIGNADO, y de otra como demandado D. JOSÉ MANUEL CARETTI GUTIÉRREZ que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. JOSÉ MANUEL CARETTI GUTIÉRREZ hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. de la cantidad de 749.238 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. JOSÉ MANUEL CARETTI GUTIÉRREZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ávila, a veinte de febrero de dos mil uno.

Firma, *Ilegible.*